LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"
ID. 322.845

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de .....del 2017, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 924/2017, Resolución del Directorio N° 01 de fecha 14 de marzo 2017, por el Lic. Francisco Torres, el Econ. Ricardo Britez, y el Abg. Jorge Gústale, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" - ID. 322.845**, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y dictarán la recomendación que corresponda sobre aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	**Utiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón e Impresos**
NUMERO DEL PAC:	**322.845**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 210.000.000**
EJECUCION AÑO 2017	**Gs 140.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PRULIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acta elaborada en la ocasión fue el Acta U.O.C. N° 15/2017, desarrollado el día 25 de mayo del corriente año en el horario entre las 11:00 hs y las 11:40 hs, copia del cual se inserta a continuación:

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

311

ACTA U.O.C. N° 15/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"
ID N° 322.845

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **11:00 horas** del día **25 de mayo del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"** los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Oscar Escurra Báez, Abg. Jessica Irala Grance** por la Unidad Operativa de Contrataciones, y la **Srta. Alba Benítez**, representante de Auditoría Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle **que la Convocante estime apropiado anunciar***".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas Invitadas:

1. COPEL S.A.
2. KOPIELASER S.A.
3. ALAMO S.A.
4. DALMI S.R.L.
5. KUATIAPO S.A

Firmas que presentaron ofertas:

1. OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
2. KUATIAPO S.A.
3. IN DESINGN S.R.L.
4. FM COMERCIAL
5. COPEL S.A.

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Alba Benítez
Auditora
essap

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Copel SA

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LICITACION POR CINCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" ID. 322.845.

Se hallan presentes en representación de los oferentes:

Nº	Oferente	Representante	C.I Nº
1	OFICOMPRAS	PATRICIA ARANA RIQUELME	3.694.207
2	KUATIAPO S.A.	FLAVIO ALARCÓN MARTINEZ	3.682.448
3	IN DESINGN S.R.L	SANDRA LUCKMANN AREVALOS	4.981.753
4	FM COMERCIAL	----------	----------
5	COPEL S.A.	NIDIA SOSA GONZALEZ	4.199.018

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	OFICOMPRAS	3500971-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	KUATIAPO S.A.	80018186-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	IN DESINGN S.R.L.	80046351-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	FM COMERCIAL	3187333-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	COPEL S.A.	80027183-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precio de las propuestas presentadas por ÍTEMS.

Nº	RAZON SOCIAL	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL		
		ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3
1	OFICOMPRAS	GS.35.868.000	GS. 87.494.400	GS. 67.737.600
2	KUATIAPO S.A.	GS. 24.525.000	GS. 60.836.400	GS. 46.392.000
3	IN DESINGN S.R.L.	GS. 29.250.000	GS. 71.460.000	GS. 54.720.000
4	FM COMERCIAL	GS. 28.500.000	GS. 83.250.000	GS. 63.300.000
5	COPEL S.A.	GS. 25.800.000	GS. 64.080.000	GS. 48.720.000

Luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes o sus representantes debidamente acreditados procedieron a revisar las ofertas de los demás participantes conforme al IAO 26.16.

Observaciones:

- Las firmas IN DESINGN S.R.L. y FM COMERCIAL presentan una copia de su oferta con su original.
- La representante de la firma OFICOMPRAS solicita al Comité de Evaluación la revisión de las Certificaciones de origen de la materia prima de los ítems ofertados de los demás participantes conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Alba Benítez
Auditora
essap

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

UOC

P/Copel SA
Nidia Sosa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brite Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. Nº 8621

308

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

Finalmente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 11:40 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A y los representantes de las firmas oferentes.

Srta. Alba Benítez
Auditora

Abg. Jessica Irala Grance
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Escurra Báez
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la UOC

P/Copel SA
Nidia Rocío Sosa

UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Erlitz Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA UOC N° 15/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

Como se puede observar, en el presente acto fueron asentadas las siguientes observaciones, ninguna de ellas sobre documentación de carácter sustancial:

2.1.1. *Las Firmas IN DESIGN S.R.L. y FM COMERCIAL presentan una copia de su oferta con su original.*

2.1.2. *La representante de la firma OFICOMPRAS solicita al Comité de Evaluaciones la revisión de las Certificaciones de Origen de la materia prima de los items ofertados de las demás participantes conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.*

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de la oferta presentada en atención a la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*OFICOMPRAS*	PF	3500971-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	*KUATIAPO S.A.*	PJ	80018186-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	*IN DESIGN S.R.L.*	PJ	80046351-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	*FM COMERCIAL*	PJ	3187333-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	*COPEL S.A.*	PJ	80027183-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3. DOCUMENTOS Y OTRAS FORMALIDADES EXIGIDAS EN EL PBC

3.1. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. .**N° UOC/JL/15/2017 y UACP N° 381/2017,** como así también documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y*

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Benítez González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

La investigación que realiza este Comité de Evaluación se basa en dos áreas de análisis:

- *En las bases de datos de personal de esta Convocante*
- *En la base de Datos del Registro de Funcionarios Públicos del Ministerio de Hacienda*

3.1.1. Nota pedido de Informe a la Gerencia de Talento Humano

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

16 JUN. 2017

COMUNICACIÓN INTERNA N° UOC/JL/15/2017

A : **ASESORIA DE LA UOC**
Abg. Victoria Palacios, Gerente

DE : **UNIDAD TECNICA – UOC**
Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo

REFERENCIA : **LCO N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"**

FECHA : **16/06/2017**

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano, con el objeto de solicitar Informe sobre los nombres de personas que forman parte de las Firmas que presentaron Ofertas en la ***LCO N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" – ID: 322.845***, de manera a dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 849/2015** de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para todos los procesos licitatorios de la función Pública, específicamente en lo que se refiere al ***Inciso "a"*** de la mencionada Resolución, para lo cual se solicita se informe sobre las personas citadas más abajo, las que presentaron ofertas en el llamado señalado a través de las firmas ***KUATIAPO S.A., COPEL S.A., FM COMERCIAL, IN DESING y OFI COMPRAS***, si estas mantienen actualmente algún tipo de vinculación laboral con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). El detalle es el siguiente:

Oferente	Nombre	Cédula de Identidad
KUATIAPO S.A.	Eugenio Sanabria Vierci	454.842
	María Lucila Sanabria Rivarola	3.188.069
	María Lucila Rivarola de Sanabria	502.855
	Pablo Eugenio Sanabria Rivarola	1.491.680
	María Verónica Sanabria Rivarola	1.250.130
	Alexis Villafañe	931.753
	Ángel Santiago Martínez	1.879.854
	Liliana Concepción Báez Caballero	3.649.471
	Juan Craig Palazón Kennedy	595.989
	Carlos Alberto De Nicola González	381894
COPEL S.A.	Nidia Rocío Sosa	4.199.018
	María Raquel Frutos Provvidenza	743.420
	Myriam Rebeca Frutos Provvidenza	794.441
	Liliana Beatriz Frutos Provvidenza	1.257.798
	Luis Fernando Frutos Provvidenza	915.617
	Emilia María Frutos Provvidenza	141.170

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe U.O.C.
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco R. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL

Página correspondiente a la C.L. N° CD11/2017

	Arnaldo José Frutos Providenza	1.257.799
	Robert Javier Giménez Ramírez	2.440.255
	Francisco Centurión	659.402
	Miguel Flecha	813.606
IN DESIGN	Jorge Daniel Duarte Cuellar	1.042.355
	Lourdes Cristina Noldin Cabrera	1.034.645
	Osvaldo Ireneo Viveros Martínez	3.198.948
	Iris Anselma Arza Feliu	1.146.308
FM COMERCIAL	Venancio Francisco Mendoza Benítez	3.187.333
OFI COMPRAS	Rodrigo Joel Zacarías Velázquez	3.500.971

La información recaudada, formará parte del Informe de Evaluación de este llamado que es elaborado por el Comité de Evaluación de la ESSAP S.A. para este llamado, siendo este un requisito fundamental para el avance normal de esta parte del proceso de una licitación, de manera a dar cumplimiento del cuerpo normativo que rige las compras del estado paraguayo. A manera de información, recordamos que esta normativa prevé un plazo de 20 días para finalizar la Evaluación de un proceso licitatorio.

Atentamente.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica de UOC
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. Nº 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

3.1.2. Nota de Respuesta de la Gerencia de Talento Humano al pedido de Informe del Comité.

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/381/2017

A	: Gerencia de Talento Humano
DE	: Unidad de Adm. y Control del Personal
Referencia	:Informe para UOC.
FECHA	: 27 de Junio de 2017

Visto la Comunicación Interna N° UOC/JL /15/2017, de fecha 16 de Junio de 2017, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el Sr/a. **Eugenio Sanabria Viercl, María Lucila Sanabria Rivarola, María Lucila Rivarola de Sanabria, Pablo Eugenio Sanabria Rivarola, María Verónica Sanabria Rivarola, Alexis Villafañe, Ángel Santiago Martínez, Liliana Concepción Báez Caballero, Juan Craig Palazón Kennedy, Carlos Alberto De Nicola González, Nidia Rocio Sosa, María Raquel Frutos Provvidenza, Myriam Rebeca Frutos Provvidenza, Liliana Beatriz Frutos Provvidenza, Luis Fernando Frutos Provvidenza, Emilia María Frutos Provvidenza, Arnaldo Jose Frutos Provvidenza, Robert Javier Giménez Ramirez, Francisco Centurión, Miguel Fecha, Jorge Daniel Duarte Cuellar, Lourdes Cristina Noldin Cabrera, Osvaldo Ireneo Viveros Martínez, Iris Anselma Arza Feliu, Venancio Francisco Mendoza Benitez, Rodrigo Joel Zacarías Velázquez,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: Comunicación Interna N° UOC/JL /15/2017, de fecha 16 de Junio de 2017.

Atentamente,

Aristides Cabrera
Jefe de Departamento de Legajos
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

p/a.
Fátima [illegible]
Jefa de Unidad de Administración de Sueldos
ESSAP S.A.
28 JUN. 2017

MESA DE ENTRADA
U.O.C. Essap
Exp. N° 118
Fecha: 29 junio 2017

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

3.1.3. Resumen de Investigación del Comité de Evaluación en el Portal Paraguay de la SINARH.

Eugenio Sanabria Vierci - C.I. N° 454.842

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		454.842	Eugenio Sanabr					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

María Lucila Sanabria Rivarola – C.I. N° 3.188.069

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3188069	Maria Lucila Sai					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

María Lucila Rivarola de Sanabria – C.I. N° 502.855

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		502.855	Maria Lucila Riv					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Lic. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Torres, Asesor de Presidencia ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Ortiz Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Pablo Eugenio Sanabria Rivarola – C.I. N° 1.491.680

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1491680	Pablo Eugenio S					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

María Verónica Sanabria Rivarola – C.I. N° 1.250.130

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1250130	Maria Verónica					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Alexis Villafañe – C.I. N° 931.753

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		931753	Alexis Villafañe					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Ángel Santiago Martínez – C.I. N° 1.879.854

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1879854	Ángel Santiago					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Liliana Concepción Báez Caballero – C.I. N° 3.649.471

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3649471	Liliana Concepc					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Lic. Francisco J. Torres Vera
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. Nº 9621

LICITACION POR CINCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"
ID. 322.845.

Juan Craig Palazón Kennedy – C.I. N° 595.989

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		595989	Juan Craig Pala					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Carlos Alberto De Nicola González – C.I. N° 381.894

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		381894	Carlos Alberto D					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Nidia Rocío Sosa – C.I. N° 4.199.018

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		4199018	Nidia Rocio Sos					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

María Raquel Frutos Provvidenza – C.I. N° 743.420

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		743420	Maria Raquel Fr					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Myriam Rebeca Frutos Provvidenza – C.I. N° 794.441

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		794441	Myriam Rebeca					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Benítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

LICITACION POR CINCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"
ID. 322.845.

Liliana Beatriz Frutos Provvidenza – C.I. N° 1.257.798

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1257798	Liliana Beatriz F					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Luis Fernando Frutos Provvidenza - C.I. N° 915.617

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		915617	Luis Fernando F					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Emilia María Frutos Provvidenza - C.I. N° 141.470

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		141470	Emilia Maria Fru					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Arnaldo José Frutos Provvidenza – C.I. N° 1.257.799

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1257799	Arnaldo José Fr					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Robert Javier Giménez Ramírez – C.I. N° 2.440.255

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2440255	Robert Javier Gi					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Lic. Francis J. Lorres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Francisco Centurión – C.I. N° 659.402

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		659402	Francisco Centu					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Miguel Flecha – C.I. N° 813.606

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		813606	Miguel Flecha					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Jorge Daniel Duarte Cuellar – C.I. N° 1.042.355

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1042355	Jorge Daniel Du					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Lourdes Cristina Noldin Cabrera – C.I. N° 1.034.645

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1034645	Lourdes Cristin					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Osvaldo Ireneo Viveros Martínez – C.I. N° 3.198.948

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3198948	Osvaldo Ireneo					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Iris Anselma Arza Feliu – C.I. N° 1.146.308

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1146308	Iris Anselma Ar					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Venancio Francisco Mendoza Benítez – C.I. N° 3.187.333

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3187333	Venancio Franci					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Rodrigo Joel Zacarías Velázquez – C.I. N° 3.500.971

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3500971	Rodrigo Joel Za					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.382.362 registros) Anterior Siguiente

Fuente:

- *El Informe de **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY* (16/06/17).
- *Documentos de Identidad del Oferente y Constitución de la Sociedad de la firma oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** (SIPE).*

CONCLUSIÓN punto 3.1.3.:

A la fecha en la cual se realiza esta investigación (16/06/2017), ninguna de las personas, miembros de las firmas que presentaron ofertas en el presente llamado, figura como integrante de alguna institución del Estado Paraguayo.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

3.2. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (08/06/17), a fin de determinar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, las firmas oferentes figuran en el registro de inhabilitados de la base de datos de la DNCP, los cuales se hallan insertos, formando parte del presente informe:

- Oferente: **OFICOMPRAS** (Rodrigo Joel Zacarías Vázquez) - RUC N° 3500971-3

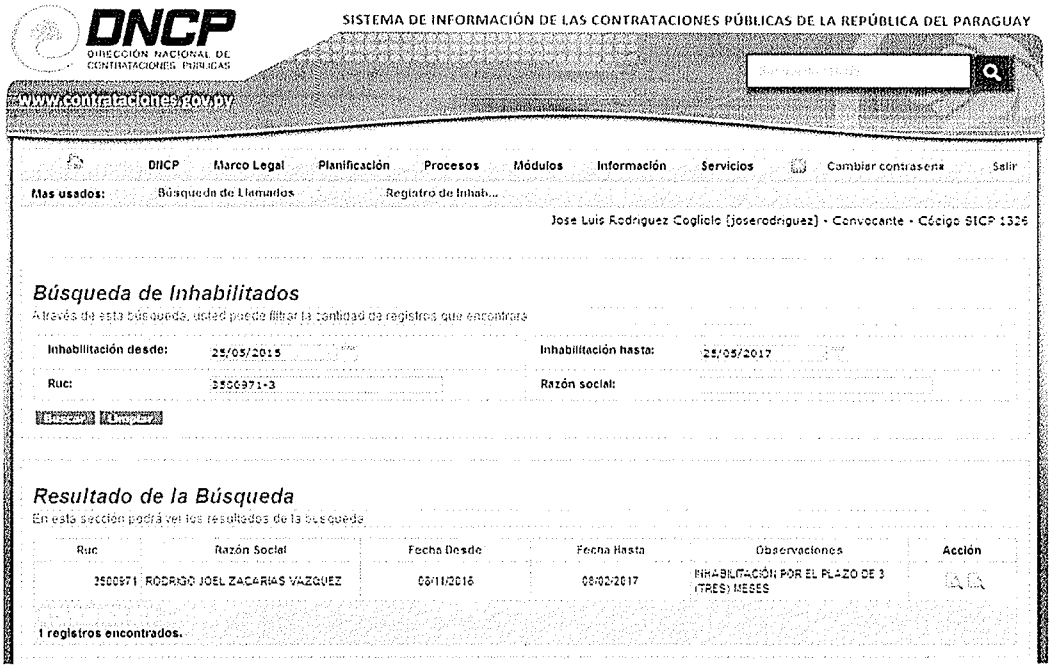

RESULTADO: POSEE REGISTROS, sin embargo para la fecha del acto de apertura **se encuentra habilitada.**

- Oferente: **KUATIAPO S.A. - RUC N° 80018186-7**

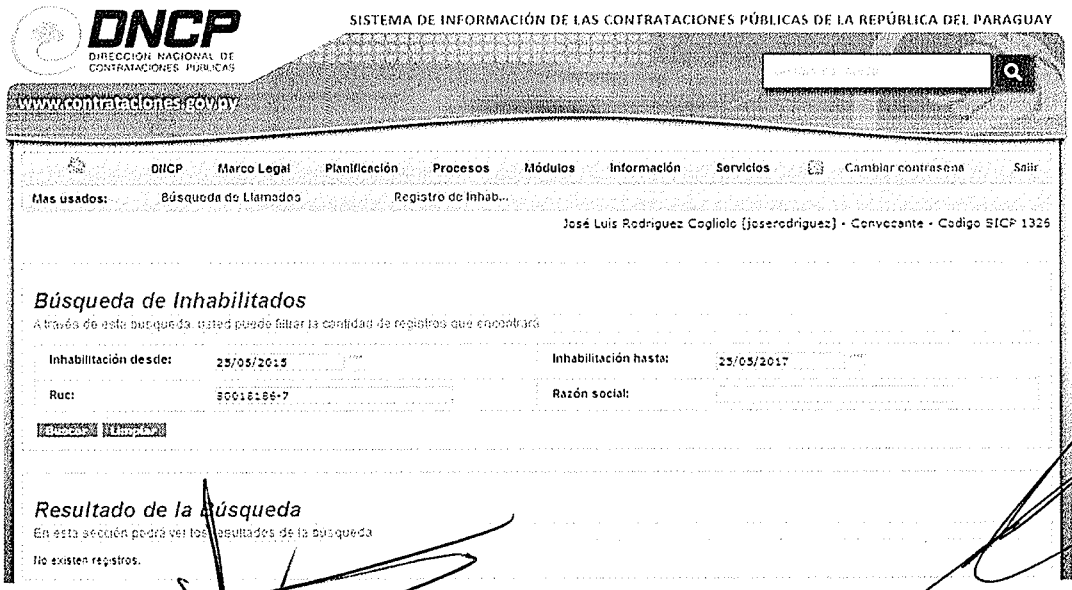

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LICITACION POR CINCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"
ID. 322.845.

RESULTADO: NO POSEE REGISTROS

- Oferente: **IN DESIGN S.R.L. - RUC N° 80046351-0**

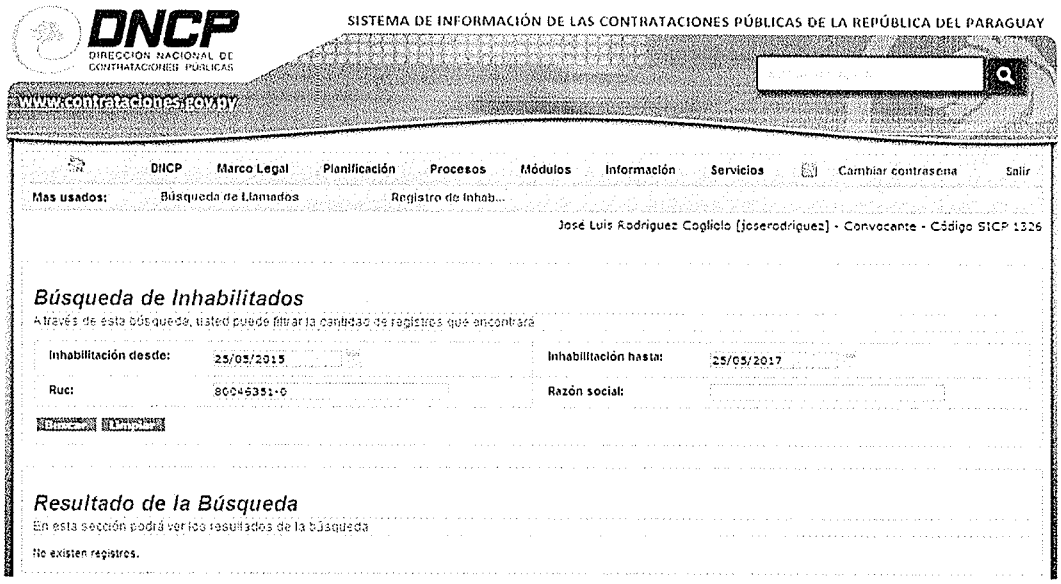

RESULTADO: NO POSEE REGISTROS

- Oferente: **FM COMERCIAL - RUC N° 3187333-2**

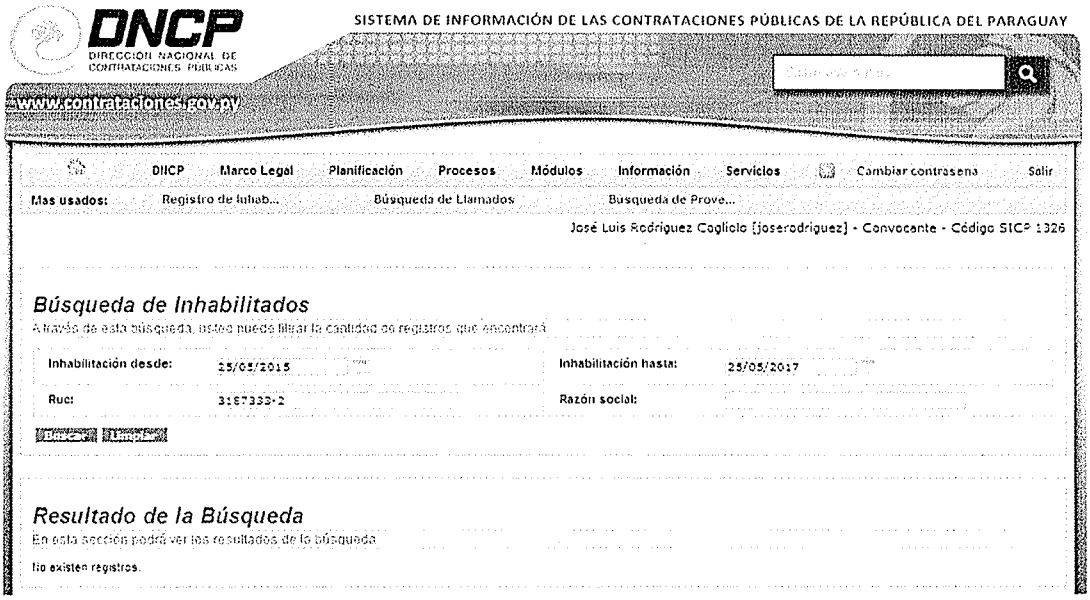

RESULTADO: NO POSEE REGISTROS

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brian Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

- Oferente: **COPEL S.A. - RUC N° 80027183-1**

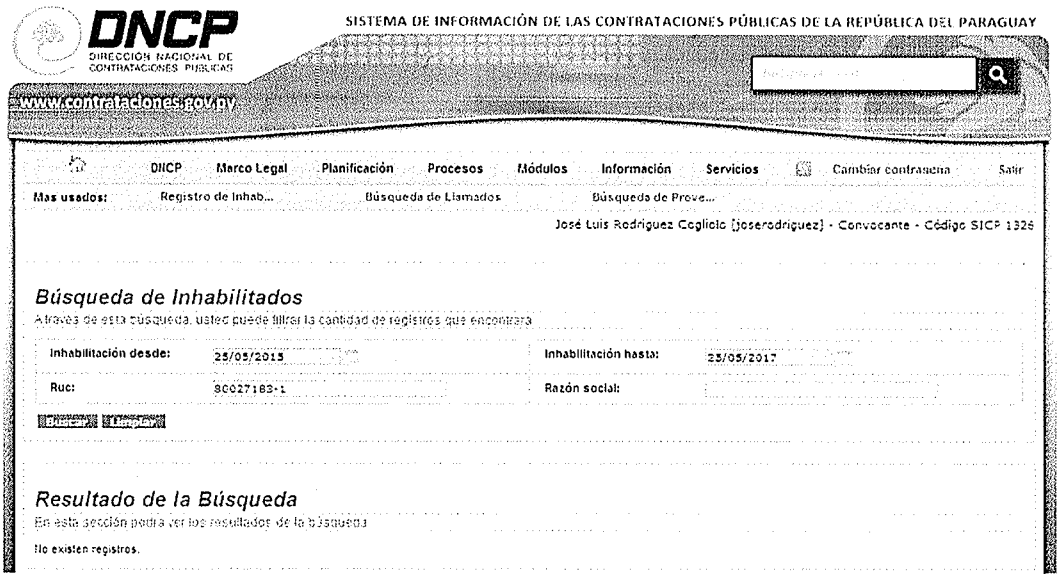

RESULTADO: NO POSEE REGISTROS

CONCLUSIÓN punto 3.2.:

A la fecha en que se hace esta averiguación (08/06/17), ninguna de las firmas oferentes presentadas se encuentra inhabilitada, por lo que todas las ofertas siguen firmes.

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11) – Análisis de las Documentaciones que permitan la Aplicación

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos por la Ley N° 4.558 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12 que establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...)".*

Para el efecto, se presenta el siguiente cuadro, en el cual se puede visualizar las firmas Oferentes que ofertan bienes de producción nacional, y que a fin de acogerse a los beneficios previstos por la normativa, deberán presentar el **Certificado de Origen Nacional (C.O.N.)** de los bienes por los cuales presenta oferta:

N°	RAZON SOCIAL	PRODUCCION NACIONAL			OBSERVACION
		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	
1	OFICOMPRAS	No	No	No	Sus ofertas son bienes de procedencia extranjera.
2	KUAITIAPO S.A.	No	No	No	Sus ofertas son bienes de procedencia extranjera.
3	IN DESIGN S.R.L.	Si	Si	Si	Oferta bienes de Producción Nacional, No presentó el Certificado de Origen Nacional.
4	FM COMERCIAL	No	Si	Si	Los items 2 y 3 de Producción Nacional, No presentó el Certificado de Origen Nacional.
5	COPEL S.A.	No	No	No	Sus ofertas son bienes de procedencia extranjera.

Lic. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Director ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Fernando Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN punto 3.3.:

Los oferentes ***IN DESING S.R.L.*** *(items 1,2 y 3)* *y* ***FM COMERCIAL*** *(items 2 y 3)* No presentaron los C.O.N., por lo que este Comité de Evaluación, solicitará a las citadas firmas la presentación de dichas certificaciones, a fin de que las mismas sean beneficiadas por esta normativa, en caso de no presentarlas, sus ofertas serán consideradas en competencia con los precios que presentan sus Formularios de Ofertas.

Notas Cursadas a IN DESING S.R.L. y FM COMERCIAL:

✓ **Nota CE N° 193/17** (07/06/17) a la Firma FM COMERCIAL quien había presentado ofertas (por los dos ítems), de origen nacional.

☞ La firma **FM COMERCIAL** en fecha 09/06/17, vía nota como corresponde, remite lo solicitado por el C.E.

- **Análisis de la Documentación Presentada:** la Firma FM COMERCIAL presentó los Certificados de Origen Nacional (MIC) expedida a favor de la firma ALAMO, éste Comité a la luz de la documentación presentada, el documento no está cursado a favor de la firma oferente. Por lo tanto, la ESSAP S.A. desconoce a la firma ALAMO S.A. como oferente en este llamado; por lo que la Certificación presentada por FM COMERCIAL como respuesta a nuestra Nota, el Comité lo considera **NO VALIDA.**

✓ **Nota CE N° 194/17** (07/06/17) a la Firma IN DESING quien había presentado ofertas (por los tres items), de origen nacional.

☞ La firma **IN DESING** en fecha 08/06/17, vía nota como corresponde, remite lo solicitado por el C.E.

- **Análisis de la Documentación Presentada:** la Firma IN DESING presentó los Certificados de Origen Nacional (MIC) **en trámite** expedidas a favor de la firma ALAMO S.A., y la Autorización de ésta empresa en su carácter de Distribuidor a IN DESING a presentar los Certificados de Origen Nacional que tiene a favor la empresa ALAMO S.A., este Comité, a la luz de estas documentaciones, dictamina lo siguiente:

  1°. Que los documentos presentados no están cursados a favor de la firma oferente. La ESSAP S.A. desconoce a la firma ALAMO S.A. como oferente en éste llamado, por lo que la Certificación presentada por la firma IN DESING S.R.L. como respuesta a nuestra Nota, el Comité lo considera **NO VALIDA, y;**

  2°. Tampoco estas Certificaciones se encuentran perfeccionadas para la fecha de la Apertura de las Ofertas (falta sello y firma de la Autoridad que regula la emisión de este documento en la República del Paraguay, el MIC).

  Por todo lo expuesto, el C.E. de ESSAP S.A. considera que estas Certificaciones presentadas por IN DESING son **NO VALIDAS**.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

Lic. Francisco Flores V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brite González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M. Asesor - Directorio ESSAP S.A. Mat. N° 9623

4.1. LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

4.1.1. *"Las Firmas IN DESIGN S.R.L. y FM COMERCIAL presentan una copia de su oferta con su original".*

Aclaración: Sobre el punto, dado que fue solo un sector el solicitante de la adquisición de estos bienes, la copia presentada por dichos oferentes será la remitida para la evaluación técnica de las ofertas por parte del sector solicitante.

4.1.2. *La representante de la firma OFICOMPRAS solicita al Comité de Evaluaciones la revisión de las Certificaciones de Origen de la Materia Prima de los items ofertados de las demás participantes conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.*

Aclaración: las **Certificaciones de Origen de la Materia Prima** son documentos de Carácter Formal (NO SUSTANCIAL), por lo que el Comité de Evaluaciones procederá a solicitar, por escrito a todos los oferentes, la presentación de dichos documentos.

CONCLUSIÓN punto 4.1.:

En las dos observaciones que fueron registradas en el Acta de la Apertura de este llamado, no se han encontrado razones para la desestimación de las ofertas, por lo que todas ellas siguen en carrera.

4.2. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*OFICOMPRAS*	PF	3500971-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*KUATIAPO S.A.*	PJ	80018186-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	*IN DESIGN S.R.L.*	PJ	80046351-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	*FM COMERCIAL*	PJ	3187333-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	*COPEL S.A.*	PJ	80027183-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN punto 4.2.:

Todas las ofertas presentadas se han ajustado a las condiciones del PBC para estos documentos.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

4.3. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

- Mejor Precio para **ITEMS 1, 2 y 3 (ver punto 4.5.)**: ***KUATIAPO S.A.*** (Persona Jurídica)

Documentos Exigidos	Cumplimiento
A) Formulario de Ofertas	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5% del monto total de su oferta)	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

F) Documentos adicionales de la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Catálogos	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato, en caso que su ofertas sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	
Listado de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza similar a lo solicitado (contratos ejecutados de provisión de resmas de papel), llevados a cabo dentro de los últimos 3 años (2013,2014, 2015) a la fecha de presentación de la oferta. El total facturado deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta; ya sea con empresas públicas o privadas. El oferente deberá presentar adjunto a este listado la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal.	
Balance General y cuadro de Resultados de los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)	CUMPLE
Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del ; Ministerio de Industria y Comercio, a fin de ser aplicado el Margen de Preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional	NO APLICA

A continuación, se verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Tipo de Documento	KUATIAPO S.A.
Declaración Jurada de Impuesto a la Renta (vigente).	**Cumple,** según documento presentado con su oferta.
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	**Cumple,** según documento que se encuentra en el Portal del SIPE. (ver copia del documento entre antecedentes del llamado).

CONCLUSIÓN punto 4.3

- Esta firma KUATIAPO S.A. **CUMPLE** con las condiciones del PBC en cuanto a documentaciones y las exigencias que estos deben cumplir.
- Además **CUMPLE** con las exigencias legales de señaladas por el Art. 40° de **NO ADEUDAR AL FISCO** y **ENCOTRARSE AL DÍA CON LA SEGURIDAD SOCIAL** (IPS).

4.4. EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – DEL ACTA DE APERTURA

Como vimos en el desarrollo de los puntos 4.1. y 4.2., de las observaciones del acta y de la documentación de carácter sustancial presentadas con la oferta, no han arrojado la desestimación de ninguna de las ofertas, por lo que todas ellas siguen en carrera, a las cuales se le suman lo del punto 3.3. del Margen de Preferencia.

Este cuadro corresponde al Acta UOC N° 15/2017 labrado en el Acto de Apertura, inserto aquí para dar inicio al desarrollo de la Evaluación de las Ofertas.

N°	RAZON SOCIAL	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL		
		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
1	OFICOMPRAS	Gs. 35.868.000	Gs. 87.494.400	Gs. 67.737.600
2	KUAITIAPO S.A.	Gs. 24.525.000	Gs. 60.836.400	Gs. 46.392.000
3	IN DESIGN S.R.L.	Gs. 29.250.000	Gs. 71.460.000	Gs. 54.720.000
4	FM COMERCIAL	Gs. 28.500.000	Gs. 83.250.000	Gs. 63.300.000
5	COPEL S.A.	Gs. 25.800.000	Gs. 64.080.000	Gs. 48.720.000

Lic. Francisco J. Torres D.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brie González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

4.4.1. CUADRO DE PRECIOS - VERIFICACIÓN ARITMETICA

N°	RAZON SOCIAL	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL			MONTO TOTAL OFERTAS
		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	
1	OFICOMPRAS	Gs. 35.868.000	Gs. 87.494.400	Gs. 67.737.600	Gs. 191.100.000
2	KUATIAPO S.A.	Gs. 24.525.000	Gs. 60.836.400	Gs. 46.392.000	Gs. 131.753.400
3	IN DESIGN S.R.L.	Gs. 29.250.000	Gs. 71.460.000	Gs. 54.720.000	Gs. 155.430.000
4	FM COMERCIAL	Gs. 28.500.000	Gs. 83.250.000	Gs. 63.300.000	Gs. 175.050.000
5	COPEL S.A.	Gs. 25.800.000	Gs. 64.080.000	Gs. 48.720.000	Gs. 138.600.000

CONCLUSIÓN punto 4.4.1: Corrección Aritmética

Ninguna de las ofertas presentadas al llamado, han incurrido en errores aritméticos.

4.5. MEJORES PRECIOS DE LA APERTURA (Del Cuadro del Punto 4.4.)

Posteriormente a la verificación aritmética se procedió a identificar las ofertas que son de producción nacional, así como las documentaciones que le fueron solicitadas y que presentaron las oferentes afectadas para demostrar que así son (**ver conclusión del punto 3.3**), luego si la aplicación del Margen de Preferencia afectaba a las Ofertas en concurso, lo cual no fue asi como se explicó en el punto 3.3.

ITEM 1 – Mejores Precios de la Apertura de Ofertas

N°	Oferta	Precio con IVA
1	KUAITIAPO S.A.	Gs. 24.525.000
2	COPEL S.A.	Gs. 25.800.000
3	FM COMERCIAL	Gs. 28.500.000
4	IN DESIGN S.R.L.	Gs. 29.250.000
5	OFICOMPRAS	Gs. 35.868.000

ITEM 2 – Mejores Precios de la Apertura de Ofertas

N°	Oferta	Precio con IVA
1	KUAITIAPO S.A.	Gs. 60.836.400
2	COPEL S.A.	Gs. 64.080.000
3	IN DESIGN S.R.L.	Gs. 71.460.000
4	FM COMERCIAL	Gs. 83.250.000
5	OFICOMPRAS	Gs. 87.494.400

ITEM 3 – Mejores Precios de la Apertura de Ofertas

N°	Oferta	Precio con IVA
1	KUAITIAPO S.A.	Gs. 46.392.000
2	COPEL S.A.	Gs. 48.720.000
3	IN DESIGN S.R.L.	Gs. 54.720.000
4	FM COMERCIAL	Gs. 63.300.000
5	OFICOMPRAS	Gs. 67.737.600

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN: Punto 4.5.:
Los Mejores Precios de la Apertura de Ofertas por Items son:

En el Item 1: **KUATIAPO S.A.**
En el Item 2: **KUATIAPO S.A.**
En el Item 3: **KUATIAPO S.A.**

4.6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 1.173/2016

En virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó el precio ofertado en el presente llamado, arrojando el siguiente resultado:

Firma Oferente: **KUATIAPO S.A.**

Precio Referencial de ESSAP S.A.			P. Unitario KUATIAPO S.A.	Límite del Precio por debajo del Precio Referencial de la Convocante (hasta 30%)			Límite del Precio por encima del Precio Referencial de la Convocante (hasta 20%)		
Item	Cantidad	P. Unitario		PRECIO TOPE	RESULTADO	VARIACIÓN (%)	PRECIO TOPE	RESULTADO	VARIACIÓN (%)
1	1500	25000	16350	17.500	Fuera de Rango	-34,60%			
2	3600	26500	16899	18.550	Fuera de Rango	-36,23%			
3	2400	29000	19330	20.300	Fuera de Rango	-33,34%			

Observación:

Las tres ofertas de la firma oferente **KUATIAPO S.A.** por los **items 1, 2 y 3**, se encuentran fuera del rango establecido por la **Resolución DNCP N° 1.1173/16** *(su oferta por estos items se encuentran por DEBAJO del 30 % del monto referencial de la convocante)*, por lo que le serán solicitados el desglose de precios de los mismos a fin de que estos sean analizados si estos se ajustan a los precios del mercado y por ello, si son de factible de cumplimiento, en caso de ser adjudicados en esta licitación.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Benítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA GAD N° 347/2017

A : Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : Gerencia Administrativa

Referencia : Respuesta a la C.I UOC/JL/26/2017

Fecha : 20/07/2017

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, teniendo en cuenta la C.I UOC/JL/26/2017, en la cual solicitan el análisis de los Precios Unitarios de la Oferta de la Firma Kuatiapo S.A, con respecto a los Precios Unitarios de la Essap S.A en el marco del Llamado a LCO N° 06/2017 "Adquisición de Resmas de Papel", en respuesta a lo solicitado solicitamos de que si la Firma podrían entregar los productos de acuerdo al Precio Ofertado.

Atentamente.-

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ [ ]
Unidad Evaluación [ ]
Planificación y Programación [ ]
Licitaciones:
Gerencia:
Observación: Abg. Jorge Luis Gonzalez

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Benítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JL/27/2017

A : ASESORÍA DE LA UOC
Abg. Victoria Palacios, Jefe de la UOC

DE : UNIDAD TECNICA
Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo, Jefe Unidad Técnica

REFERENCIA : LCO Nº 06/2017 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL" – ID: 322.845

FECHA : 21/07/2017

Presidencia 24 JUL. 2017

Gerencia Administrativa GUSTAVO CAMPOS Gerencia Administrativa ESSAP S.A.

Me dirijo a la Asesoría de la UOC y por su intermédio a la *Gerencia Administrativa*, como sector solicitante de esta adquisición, con relación a su Nota C.I. GAD Nº 317/2017 (20/07/17) con el objeto de solicitar que la Gerencia Administrativa conteste ***si los precios unitarios***, cuyos desglose han sido remitidos a ellos según C.I. UOC/JL/26/2017 (18/07/17) para el análisis e informe correspondiente, ***se ajustan a los precios del mercado y por tanto, si los mismos son de factible de cumplimiento asegurando la ejecución del Contrato***, conforme le ha sido solicitado en la Comunicación Interna de la UOC mencionada, de manera a dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 1173/16.**

Hacemos este pedido, ya que entendemos, que de la manera de cómo ha sido redactada la nota, no ha quedado claro si esa Gerencia está solicitando al C.E. o a la UOC que se le solicite una aclaración a la oferente afectada sobre *"...si la firma podrian entregar los productos de acuerdo al Precio Ofertado"* (sic), sobre este punto, la UOC no cree que esta haya sido la intensión de la Nota, ya que en el *F.O. de la Oferta*, firmada por el oferente, leyendo este en ***sus incisos a, h y j***, debemos entender que, mal podríamos (el C.E. o la UOC) hacer una consulta al oferente en ese sentido, ya que se le estaría solicitando que diga lo que ya dijo en una DD.JJ., por el otro lado, decíamos que el Informe de esa Gerencia no es clara en su redacción, ya que dice: *"... en respuesta a lo solicitado solicitamos de que si la firma podrian entregar los productos de acuerdo al Precio Ofertado"*(sic), esto se podría entender que la Gerencia dice: ***Sí (afirmación), la firma oferente podrá hacer frente a su compromiso contractual con esos precios*** o, ***que esto significa que es una consulta para a la C.E. o la UOC***, cuando que la consulta debe ser respondida por el sector solicitante de la adquisición del bien, es decir, la Gerencia Administrativa.

Atentamente.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. Nº 9621

Pag. 1 de 1

Lic. Francisco G. Torres V. Presidencia ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brita González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA GAD Nº 362/2017

A : Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : Gerencia Administrativa

Referencia : Respuesta a la C.I Nº UOC/JL/27/2017

Fecha : 25/07/2017

GERENCIA 26 JUL. 2017 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, teniendo en cuenta la situación expuesta en las Comunicaciones Internas C.I UOC/JL/26/17, C.I GAD Nº 347/2017 y C.I UOC/JL; esta Gerencia informa que según desglose de precio; se demuestra que el Proveedor Oferta según precios de mercado.

Al efecto, se remite la presente nota para el trámite de adjudicación correspondiente.

Atentamente.-

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN punto 4.6:

Como se puede apreciar en lo expresado en la Observación de este punto del Informe, hecho el análisis a los precios unitarios de la mejor oferta, la **de la firma KUATIAPO S.A.**, de conformidad a la *Resolución DNCP N° 1173/16*, los tres items de su oferta se sitúan por fuera del rango que establece dicha resolución, por lo que el C.E. le requirió a la misma la presentación del desglose de los precios

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. Nº 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

unitarios de los tres items afectados, a fin de ser analizados, y estos le fueron remitidos al sector solicitante de la adquisición para su análisis y dictamen al respecto, la **Gerencia Administrativa** habiendo realizado el análisis correspondiente a estos desgloses de precios Unitarios presentado por el oferente afectado, emite el dictamen correspondiente diciendo *"que los precios se encuentran conforme a los precios del mercado"*, por lo que la Oferta de esta firma continua siendo evaluada.

4.7. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el Pliego del llamado (2013, 2014 y 2015), el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Oferente: **KUATIAPO S.A.**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	75.949.378.813	1,69	64.039.373.419	1,98	77.266.470.828	1,74	1,80
	Pasivo Corriente	44.976.638.110		32.270.517.923		44.486.461.273		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	44.976.638.110	0,51	32.270.517.923	0,42	44.486.461.273	0,50	0,48
	Activo Total	88.486.392.564		76.077.342.160		88.098.749.042		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	3.837.373.861	0,11	3.432.507.705	0,10	2.729.928.728	0,08	0,09
	Capital	35.600.000.000		35.600.000.000		35.600.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
KUATIAPO S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

4.8. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

En este punto se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrá en cuenta los contratos ejecutados de ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). El detalle es el siguiente:

Oferente: **KUATIAPO S.A.**

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGUN INC. C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	SUMATORIA DE VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	ENTIDADES FIRMANTES DE LOS CONTRATOS.	PONDERACION
Gs 131.753.400	Gs 39.526.020	**Gs 523.322.250**	TSJE; Ministerio Público; Facultad de Ciencias Veterinarias	CUMPLE

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

CONCLUSIÓN punto 4.8

El monto de la sumatoria de la facturación en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 presentados por la firma **KUATIAPO S.A.,** arrojo la suma de Gs 523.322.250, monto que le ubica por encima del 30% del monto total de su Oferta, la cual era la condición del PBC a ser cumplida. Por lo Expuesto, esta firma KUATIAPO S.A., **CUMPLE** con esta condición del PBC.

5. INFORME TÉCNICO

En fecha 02/02/2017, a través de la **C.I. N° UOC/JL/17/2017** (16/06/17) y **C.I. UOC/462/2017** (16/06/17);, remitió a la Gerencia Administrativa, las copias de las ofertas presentadas por las firmas *FM COMERCIAL, IN DESING, COPEL S.A. KUATIAPO S.A. y OFICOMPRAS* así como la copia del Acta de Apertura N° 15/2017, para el análisis y verificación de las documentaciones de carácter técnico establecidos en el PBC y Adendas.

Por las **C.I. N° UOC/JL/20/2017** (23/06/17) y **C.I. UOC/486/2017** (26/06/17), la UOC solicita a la *Gerencia Administrativa,* cambiar el criterio de evaluación a CUMPLE o NO CUMPLE, ajustándose a lo establecido en el PBC y también abocarse solo a evaluar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Ofertas que se presentaron y no entrar a juzgar las demás documentaciones ya que no es competencia de la misma como sector solicitante.

Por la **C.I. N° UOC/JL/24/2017** (06/07/17) y **C.I. UOC/569/2017** (05/07/17), la UOC remite las documentaciones (CERTIFICADOS DE ORIGEN DE LA MATERIA PRIMA) solicitadas por el C.E. y le REITERA a la *Gerencia Administrativa* que solo debe evaluar las condiciones del Pliego establecidas por las Especificaciones Técnicas y no el cumplimiento de las demás documentaciones exigidas en el PBC a fin de no complicar la redacción final del Informe de Evaluación.

En ese sentido, la *Gerencia Administrativa* a través de las **C.I. GAD N° 283/2017** (20/06/17); **C.I. GAD N° 295/2017** (27/06/17) y la **C.I. GAD N° 335 /2017** (13/07/17), remite y complementa el INFORME TÉCNICO de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación. Estos se hallan íntegramente digitalizados y son insertados en este Informe de Evaluación a continuación (el formato impreso de todas estas documentaciones forman parte de la Carpeta que contiene los antecedentes del llamado:

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA GAD N° 283/2017

A : Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : Gerencia Administrativa

Referencia : Remitir Evaluación Técnica

Fecha : 20/06/2017

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, en relación a la C.I UOC/462/2017, en la cual solicita la evaluación técnica de las Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Adquisición de Resmas de papel", habiendo analizado puntualmente las Ofertas, cumplimos en remitir la evaluación técnica correspondiente:

FM COMERCIAL

- Presenta la Oferta de la marca "Cosmos y Boreal". Estas no se ajustan a las EETT exigidas por la Convocante (Certificación de la Materia Prima FSC, CERFLOR).
- Art. 40 figura como "erróneo" en el SIPE, y no presenta en carpeta física, siendo este un documento de carácter sustancial insustituible para el momento de la Oferta.
- Presenta un IPS "sin empleados inscriptos", según constancia SIPE N° 1450378, no registra ningún empleado inscripto.

IN DESIGN

- Presenta la Oferta de la marca "Cosmos". Estas no se ajustan a lo requerido en el PBC, Sección III. Suministros Requeridos-EETT
- No poseen Certificación de Materia Prima (FSC, CERFLOR, ETC).

COPEL S.A

- Presenta la Oferta de la marca "Report", la cual no se ajusta a las EETT del PBC, por no poseer Certificación de materia prima del producto "FSC, CERFLOR).
- Cotiza los 3 (tres) ítems con Precios por debajo del Precio Referencial.

Gerente Administrativo ESSAP S.A.

82
20 junio 2017

essap GOBIERNO NACIONAL

KUATIAPO

- Presenta la Oferta de la marca "Bric", la cual no se ajusta a las EETT del PBC, por no poseer Certificación de materia prima del producto "FSC, CERFLOR)
- Cotiza los ítems 1 y 2 por debajo del Precio Referencial correspondiente al Llamado.

OFICOMPRAS

- Presenta la Oferta según el modelo de Certificaciones exigidas en las EETT del PBC, se encuentran en la carpeta con Fojas numeradas del 42 al 45
- Solicitar desglose de Precios.

***Observación:** Los Oferentes debían presentar sus respectivas Ofertas, según las Certificaciones exigidas en las EETT del PBC.*

Atentamente.-

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brite Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LICITACION POR CINCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"
ID. 322.845.

---

essap GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA 28 JUN 2017

COMUNICACIÓN INTERNA GAD N° 295/2017

: Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones

: Gerencia Administrativa

Referencia : Remitir Modificación de Evaluación Técnica

Fecha : 27/06/2017

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la C.I UOC/486/2017, en la cual solicita la modificación de la Evaluación Técnica del llamado a LCO N° 06/2017 "Adquisición de Resmas de Papel".

Dando cumplimiento a lo solicitado, se remite la evaluación técnica:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DEL DESESTIMACIÓN DEL OFERENTE
FM COMERCIAL		NO CUMPLE	1-NO SE AJUSTAN A LAS EETT EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE (CERTIFICACIÓN DE LA MATERIA PRIMA FSC, CERFLOR); 2-40 FIGURA COMO "ERRÓNEO" EN EL SIPE, Y NO PRESENTA EN CARPETA FÍSICA, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL ISUSTITUIBLE PARA EL MOMENTO DE LA OFERTA; 3-NO REGISTRA EMPLEADOS INSCRIPTOS EN EL IPS
IN DESIGN		NO CUMPLE	1-NO SE AJUSTAN A LAS EETT EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE (CERTIFICACIÓN DE LA MATERIA PRIMA FSC, CERFLOR)
COPEL S.A		NO CUMPLE	1- NO SE AJUSTAN A LAS EETT EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE (CERTIFICACIÓN DE LA MATERIA PRIMA FSC, CERFLOR) 2-COTIZA LOS 3 (TRES) ÍTEMS CON PRECIOS POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL

MEC... ...ADA
115
28 JUNIO 2017

essap GOBIERNO NACIONAL

KUATIAYO		NO CUMPLE	1-NO SE AJUSTAN A LAS EETT EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE (CERTIFICACIÓN DE LA MATERIA PRIMA FSC, CERFLOR) 2-COTIZA LOS ÍTEMS 1 Y 2 POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL CORRESPONDIENTE AL LLAMADO
OFICOMPRAS		CUMPLE	SE AJUSTAN A LAS EETT EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE (CERTIFICACIÓN DE LA MATERIA PRIMA FSC, CERFLOR)

Atentamente.-

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA GAD N° 335/2017

A : Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : Gerencia Administrativa

Referencia : Remitir Informe

Fecha : 13/07/2017

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la C.I UOC/569/2017, en la cual solicita el análisis técnico del Llamado a LCO N° 06/2017 "Adquisición de Resmas de Papel" ID N° 322.845, teniendo en cuenta los documentos originales de las Certificaciones de Origen de la Materia Prima de los Oferentes KUATIAPO S.A, IN DESIGN, COPEL S.A y FM COMERCIAL.

Las Empresas que presentan Certificados válidos del origen de la materia prima son:

- Copel, con la marca ofertada "REPORT"
- Kuatiapo, con la marca ofertada "BRIO"

Sin embargo, KUATIAPO ha cotizado los tres ítems por debajo del Precio Referencial (favor solicitar desglose).

La Firma (Copel), ha cotizado los ítems 1 y 2 por debajo del Referencial (favor solicitar desglose).

Las Empresas IN DESIGN y FM COMERCIAL, presentan en su Oferta la Marca "COSMOS" de la Empresa ALAMO S.A, la cual no cuenta con ninguno de los 4 (cuatro) Certificados Opcionales. IN DESIGN, presenta documentos internacionales pero no los Certificados, y FM COMERCIAL no presenta ningún documento que sustente dicho origen.

Solicitamos de nuevo las Ofertas Físicas de cada Oferente, con el fin de realizar un análisis más profundo de las Ofertas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

OFERENTES	FECHA NOTA	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA
COPEL S.A	30/06/2017	03/07/2017	04/07/2017
KUATIAPO S.A	30/06/2017	NO PRESENTA ACUSE DE RECEPCIÓN	04/07/2017
IN DESIGN	30/06/2017	NO PRESENTA ACUSE DE RECEPCIÓN	04/07/2017
FM COMERCIAL	30/06/2017	NO PRESENTA ACUSE DE RECEPCIÓN	03/07/2017

Observación: favor verificar y remitir los acuses de recepción de las Empresas KUATIAPO S.A, IN DESIGN y FM COMERCIAL, según cuadro más arriba.

Atentamente.-

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Díaz Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Aclaraciones a estas C.I. que forman parte del Informe Técnico:

Sobre los puntos mencionados por la *Gerencia Administrativa* en la redacción de los informes técnicos parciales realizados remitidos al C.E. como le fuera solicitado a fin de que este forme parte del Informe de Evaluación de la licitación, y que no debieron ser abordados por el análisis técnico de las ofertas, el C.E. dictamina sobre las mismas las siguientes aclaraciones:

- En la **C.I. GAD N° 283/2017**, "Informe Técnico" se observaron puntos fuera del análisis técnicos de las ofertas con respecto a lo que establecen las Especificaciones Técnicas, **ejemplo**, "el cumplimiento de la DDJJ del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, o que los Precios se encuentran fuera del rango establecido por la Resol. DNCP N° 1173/16, o la no entrega del Certificado de Origen de la Materia Prima".

  1°. **Con respecto a la omisión en la oferta de los Certificados de Origen de la Materia Prima** (FM COMERCIAL, IN DESING, COPEL S.A.KUATIAPO S.A.), siendo este un documento formal, la convocante está obligada a agotar las instancias, previo a un dictamen de no ajustarse al PBC, solicitando la presentación de dicha documentación, bajo el amparo del *Art. 59° del Decreto N° 21909/03,* de manera a que los mismos sean analizados e insertados en el Informe Técnico. Por tanto, **NO Correspondía** dictaminar que estas ofertas no se ajustaban a las Especificaciones Técnicas o al PBC, ya que el sector solicitante de la adquisición, primeramente debió requerir, a través de la UOC a los oferentes afectados, la presentación de estos documentos, ya que, como mencionamos se tratan de documentos de carácter formal y no sustancial.

  2°. **Sobre el Cumplimiento del Art. 40° de la Ley 2051/03**, en ella se menciona *"...que la firma FM COMERCIAL presenta la Constancia SIPE N° 1450378, y que la DD.JJ. Art. 40 figura erróneo*, y continua diciendo, *"...y no presenta físicamente en la carpeta, siendo este un documento de carácter sustancial insustituible para el momento de la Oferta."*, **al respecto**, si bien es cierto que en el SIPE presentado con la oferta dice "erróneo", dicha firma presentó este documento físicamente en la carpeta de su oferta, y en el juego de copias que se remitió a la gerencia solicitante para su análisis y redacción del Informe Técnico, también les fue remitida la carpeta Copia 1 de la Oferta de la firma FM COMERCIAL, y en ella pudimos constatar que la copia de este documento (DDJJ Art. 40) también formaba parte de la copia de esta oferta, por lo que el C.E. no entiende esta acotación dejada constancia en la C.I. GAD N° 283/2017, que además de extralimitar la función de analista técnico de las Ofertas como sector solicitante de esta adquisición, y que por lo tanto, le corresponde analizar las ofertas desde el punto de vista del cumplimiento de las Especificaciones Técnicos de las ofertas (elaborada por ellos mismos), y que por tanto, **No Correspondía** extender el análisis sobre el cumplimiento de las otras condiciones del PBC (las demás documentaciones exigidas por el PBC del llamado), función que es competencia del Comité de Evaluación del llamado.

  3°. **Con respecto al análisis de los precios unitarios de las ofertas** (COPEL S.A.; KUATIAPO S.A. y OFICOMPRAS), si bien es cierto que, como sector solicitante de la adquisición, este analizará los precios unitarios que el C.E. le solicite, el Informe Técnico no es el documento, ni el momento en el cual lo debe analizar, por razones lógicas, lo hará cuando el C.E. le curse el pedido correspondiente, ya que *quien evalúa las ofertas es el Comité de Evaluaciones* no el sector solicitante de la adquisición.

  4°. **Con respecto a que no registra empleados en IPS**, la firma afectada por esta acotación es FM COMERCIAL, al respecto el C.E. considera que el sector que elabora el Informe Técnico no es la instancia ni el momento de la evaluación para dictaminar sobre este punto, ya que como se dijo más arriba, es el Comité de Evaluaciones quien evalúa el cumplimiento de las otras condiciones del PBC por las demás documentaciones que conforman la Oferta.

- En la **C.I. GAD N° 295/2017**, como ya se dijo en el análisis de la anterior C.I. GAD N° 283/2017, si bien se ajustaron al criterio de evaluación indicado en el PBC respecto a indicar CUMPLE o NO CUMPLE, también se les solicitó abocarse a evaluar a las ofertas con respecto al cumplimiento de estas de las condiciones técnicas del llamado, devuelta se observaron puntos fuera del análisis técnicos de las ofertas con respecto a lo que establecen las Especificaciones Técnicas, no lo cumplió, por ello, dado a que debemos expedirnos sobre estos análisis mal apuntados para un informe técnico, algunos de ellos con fundamento y

Lic. Fanor D. Torres G. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M. Asesor - Directorio ESSAP S.A. Mat. N° 9621

otros no, no es el momento ni la instancia para evaluar el cumplimiento de las demás exigencias de PBC por parte de las Ofertas, ya que reiteramos, esto es competencia del C.E., por tanto, repetiremos las aclaraciones ya hechas por este Comité a la primera parte del Informe Técnico:

1°. **Con respecto a la omisión en la oferta de los Certificados de Origen de la Materia Prima** (FM COMERCIAL, IN DESING, COPEL S.A.KUATIAPO S.A.), siendo este un documento formal, la convocante está obligada a agotar las instancias, previo a un dictamen de no ajustarse al PBC, solicitando la presentación de dicha documentación, bajo el amparo del *Art. 59° del Decreto N° 21909/03,* de manera a que los mismos sean analizados e insertados en el Informe Técnico. Por tanto, **NO Correspondía** dictaminar que estas ofertas no se ajustaban a las Especificaciones Técnicas o al PBC, ya que el sector solicitante de la adquisición, primeramente debió requerir, a través de la UOC a los oferentes afectados, la presentación de estos documentos, ya que, como mencionamos se tratan de documentos de carácter formal y no sustancial.

2°. **Sobre el Cumplimiento del Art. 40° de la Ley 2051/03**, en ella se menciona *"...que la firma FM COMERCIAL presenta la Constancia SIPE N° 1450378, y que la DD.JJ. Art. 40 figura erróneo*, y continua diciendo, *"...y no presenta físicamente en la carpeta, siendo este un documento de carácter sustancial insustituible para el momento de la Oferta."*, **al respecto**, si bien es cierto que en el SIPE presentado con la oferta dice "erróneo", dicha firma presentó este documento físicamente en la carpeta de su oferta, y en el juego de copias que se remitió a la gerencia solicitante para su análisis y redacción del Informe Técnico, también les fue remitida la carpeta Copia 1 de la Oferta de la firma FM COMERCIAL, y en ella pudimos constatar que la copia de este documento (DDJJ Art. 40) también formaba parte de la copia de esta oferta, por lo que el C.E. no entiende esta acotación dejada constancia en la C.I. GAD N° 283/2017, que además de extralimitar la función de analista técnico de las Ofertas como sector solicitante de esta adquisición, y que por lo tanto, le corresponde analizar las ofertas desde el punto de vista del cumplimiento de las Especificaciones Técnicos de las ofertas (elaborada por ellos mismos), y que por tanto, **No Correspondía** extender el análisis sobre el cumplimiento de las otras condiciones del PBC (las demás documentaciones exigidas por el PBC del llamado), función que es competencia del Comité de Evaluación del llamado.

3°. **Con respecto al análisis de los precios unitarios de las ofertas** (COPEL S.A.; y KUATIAPO S.A.), si bien es cierto que, como sector solicitante de la adquisición, este analizará los precios unitarios que el C.E. le solicite, el Informe Técnico no es el documento, ni el momento en el cual lo debe analizar, por razones lógicas, lo hará cuando el C.E. le curse el pedido correspondiente, ya que *quien evalúa las ofertas es el Comité de Evaluaciones* no el sector solicitante de la adquisición.

4°. **Con respecto a que no registra empleados en IPS**, la firma afectada por esta acotación es FM COMERCIAL, al respecto el C.E. considera que el sector que elabora el Informe Técnico no es la instancia ni el momento de la evaluación para dictaminar sobre este punto, ya que como se dijo más arriba, es el *Comité de Evaluaciones* quien evalúa el cumplimiento de las otras condiciones del PBC por las demás documentaciones que conforman la Oferta.

- Con respecto a lo que dice la **C.I. GAD N° 335/2017**, última parte del "Informe Técnico", debido a que no menciona, de nuevo, el criterio de evaluación dispuesto por el PBC, el C.E. a fin de no seguir perdiendo tiempo en un ir y venir de pedido de informes, interpreta de lo informado es esta última C.I. que las firmas Oferentes: **COPEL S.A.** y **KUATIAPO S.A.**; más la firma **OFICOMPRAS** (C.I. GAD N° 283/2017) son las oferentes que **CUMPLEN** con esta condición de las Especificaciones Técnicas, en cuanto a la fabricación de Productos con materia prima provenientes de empresas forestales ajustados a la Certificación FSC y que estas estén certificadas por el organismo de certificación ECO, conforme es exigida por el PBC.

Por tanto, entendemos que las firmas oferentes **IN DESING** y **FM COMERCIAL**, **NO CUMPLEN** con esta exigencia del PBC del llamado.

Lic. Francisco J. Flores V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Prieto Gonzalez Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Abg. Jorge A. Gustale M. Asesor - Directorio ESSAP S.A. Mat. N° 9621

CONCLUSIÓN punto 5 – Informe de Evaluación

Por todo lo expuesto en este capítulo del informe, la UOC le solicitó a *la Gerencia administrativa,* en varias oportunidades, que debe abocarse a analizar las ofertas desde el punto de vista del cumplimiento de las condiciones técnicas del llamado expuestas en las Especificaciones Técnicas, y que lo haga conforme al criterio de evaluación previsto por el PBC y la normativa de las Contrataciones Públicas, competencia reservada para los sectores solicitantes de las adquisiciones (como conocedores de cuáles son sus necesidades), como lo es en este caso la *Gerencia Administrativa*, y que no avance en análisis sobre las demás documentación que componen de la oferta, ya que esta es competencia del Comité de Evaluaciones, lo cual dicha gerencia no ha respetado, obligando a este Comité a realizar aclaraciones sobre esos análisis, algunos equivocados como se ha podido leer en las aclaraciones sobre esos puntos realizados por el Comité de Evaluaciones del llamado.

Conclusiones sobre el Informe Técnico,

- Las firmas oferentes **COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y OFICOMPRAS CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas del llamado.
- Las firma oferentes **IN DESING** y **FM COMERCIAL** presentaron oferta con la marca "COSMOS" de la empresa ALAMO S.A., la cual no cuenta con ninguno de los 4 (cuatro) Certificados opcionales.

  1°. IN DESING presenta documentos Internacionales pero no los Certificados.
  2°. FM COMERCIAL no presenta ningún documento que sustente dicho origen.

  La no entrega de estas certificaciones por parte de estas dos firmas oferentes son causales del **NO CUMPLEN** esta condición del Pliego del llamado, razón por la cual ambas ofertas han quedado DESESTIMADAS.

6. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

A continuación se describe la generación cronológica de documentos durante el proceso de evaluación:

- ✓ **Nota CE N° 193/17** (07/06/17) a la Firma FM COMERCIAL quien había presentado ofertas (por los tres items), de origen nacional.
  - ☞ La firma FM COMERCIAL en fecha 09/06/17, vía nota como corresponde, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Nota CE N° 194/17** (07/06/17) a la Firma IN DESING quien había presentado ofertas (por los tres items), de origen nacional.
  - ☞ La firma IN DESING en fecha 08/06/17, vía nota como corresponde, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Nota CE N° /17** (14/06/17) a la Firma KUATIAPO S.A. por la cual se les solicita, datos/documentos solicitados por el PBC y omitidos a la entrega de la Oferta para el acto de apertura de ofertas.
  - ☞ La firma KUATIAPO S.A. en fecha 15/06/17, vía nota, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Nota CE N° /17** (14/06/17) a la Firma FM COMERCIAL por la cual se les solicita, datos/documentos solicitados por el PBC y omitidos a la entrega de la Oferta para el acto de apertura de ofertas.
  - ☞ La firma FM COMERCIAL **no contestó,** lo solicitado.
- ✓ **Nota CE N° /17** (14/06/17) a la Firma COPEL S.A. por la cual se les solicita, datos/documentos solicitados por el PBC y omitidos a la entrega de la Oferta para el acto de apertura de ofertas.
  - ☞ La firma COPEL S.A. en fecha 15/06/17, vía nota, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Comunicación Interna GAD N° 276/2017** (15/06/17) a la UOC solicitando informe sobre el particular.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Arite Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

- ✓ **Comunicación Interna N° UOC/JL15/2017** (16/06/17) a la Gerencia de Talento Humano, solicitando informe sobre personas que forman parte de las firmas oferentes de este llamado.
  - ☞ Comunicación Interna UACP/381/2017 (27/06/17), por la cual la Gerencia de Talento Humano, remite a la UOC el informe solicitado.
- ✓ **Comunicación Interna N° UOC/JL17/2017 (16/06/17)** a la Gerencia Administrativa, solicitando la elaboración del informe de evaluación técnica sobre las ofertas del llamado.
  - ☞ Comunicación Interna GAD N° 283/2017 (20/06/17), por la cual la Gerencia Administrativa, remite a la UOC el informe solicitado.
- ✓ **Nota CE N° 025/17** (30/06/17) a la Firma KUATIAPO S.A. por la cual se les solicita, datos/documentos solicitados por el PBC y omitidos a la entrega de la Oferta para el acto de apertura de ofertas.
  - ☞ La firma KUATIAPO S.A. en fecha 04/07/17, vía nota, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Nota CE N° 026/17** (30/06/17) a la Firma FM COMERCIAL por la cual se les solicita, datos/documentos solicitados por el PBC y omitidos a la entrega de la Oferta para el acto de apertura de ofertas.
  - ☞ La firma FM COMERCIAL en fecha 03/07/17, vía nota, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Nota CE N° 027/17** (30/06/17) a la Firma COPEL S.A. por la cual se les solicita, datos/documentos solicitados por el PBC y omitidos a la entrega de la Oferta para el acto de apertura de ofertas.
  - ☞ La firma COPEL S.A. en fecha 04/07/17, vía nota, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Nota CE N° 028/17** (30/06/17) a la Firma IN DESING por la cual se les solicita, datos/documentos solicitados por el PBC y omitidos a la entrega de la Oferta para el acto de apertura de ofertas.
  - ☞ La firma IN DESING en fecha 04/07/17, vía nota, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Nota CE N° /17** (19/06/17) a la Firma KUATIAPO S.A. por la cual se les solicita aclaraciones sobre los precios unitarios que componen su oferta.
  - ☞ La firma KUATIAPO S.A. en fecha 20/06/17, vía nota, remite lo solicitado por el C.E.
- ✓ **Comunicación Interna N° UOC/JL20/2017** (23/06/17) a la Gerencia Administrativa, solicitando la modificación del informe de evaluación técnica y solicitándoles ajustarse a la evaluación técnica de los bienes a adquirir a través de este llamado.
  - ☞ Comunicación Interna GAD N° 295/2017 (27/06/17), por la cual la Gerencia Administrativa, remite a la UOC el informe técnico solicitado.
- ✓ **Comunicación Interna N° UOC/JL24/2017** (06/07/17) a la Gerencia Administrativa, remitiéndoles los Certificados De Origen De La Materia Prima y solicitando de nuevo la modificación del informe de evaluación técnica y reiterando la solicitud de ajustarse solo a evaluar técnicamente los bienes a adquirir en base a las Especificaciones Técnicas del llamado.
  - ☞ Comunicación Interna GAD N° 335/2017 (13/07/17), por la cual la Gerencia Administrativa, remite a la UOC el informe técnico modificado solicitado.
- ✓ **Comunicación Interna N° UOC/JL26/2017** (18/07/17) a la Gerencia Administrativa, remitiéndoles el desglose de precios Unitarios de la Oferta de KUATIAPO S.A. que le fuera solicitado por el C.E. a fin de su análisis y dictamen sobre los mismos.
  - ☞ Comunicación Interna GAD N° 347/2017 (20/07/17), por la cual la Gerencia Administrativa, remite a la UOC el dictamen sobre los Precios Unitarios que le fuera solicitado.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621

Lic. Francisco J. Lorres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

- ✓ **Comunicación Interna N° UOC/JL27/2017** (21/07/17) a la Gerencia Administrativa, en la cual se le solicita una aclaración sobre el Dictamen del desglose de precios unitarios presentados por la Oferta de KUATIAPO S.A.
  - ☞ Comunicación Interna GAD N° 362/2017 (25/07/17), por la cual la Gerencia Administrativa, remite a la UOC el dictamen sobre los Precios Unitarios que le fuera solicitado.

- ✓ **Nota CE N° 038/17** (24/07/17) a la Firma KUATIAPO S.A., por la cual se les solicita la ampliación del plazo de validez de su oferta y garantía de mantenimiento de la misma, por un plazo de 30 (treinta) días más.
  - ☞ Nota de fecha 27/07/17 de firma KUATIAPO S.A., remitiendo respuesta satisfactoria a la Convocante.

7. CUADRO DE PRECIOS GANADORES CONFORME A LA EVALUACIÓN

Hecho el análisis de las Ofertas presentadas, según se describe a lo largo de este Informe de Evaluación, el resultado es como sigue:

Item	Firma Oferente	Precio Ganador Gs. (IVA Incluido)
1	**KUATIAPO S.A.**	**Gs. 24.525.000**
2	**KUATIAPO S.A.**	**Gs. 60.836.400**
3	**KUATIAPO S.A.**	**Gs. 46.392.000**
	TOTAL GUARANIES	**Gs. 131.753.400**

CONCLUSIÓN Punto 7:

La sumatoria total de los precios ganadores de esta Licitación con sistema de adjudicación POR ITEM, arroja un **Monto Total** de ***Gs.: 131.753.400 (guaraníes ciento treinta y un millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos)***.

8. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" - ID. 322.845** , convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), este ***Comité de Evaluación*** ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente en lo establecido en el ***Art. 4° Principios Generales, el Art. 26° Evaluación de las Ofertas, el Art. 27° Comités de Evaluación*** y ***el Art. 28° Adjudicación***; como así también en el ***Art. 60° Análisis, el Art. 61° Método de Evaluación*** y ***el Art. 63° Criterio de Adjudicación***, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a la luz del análisis realizado por este *Comité* a las documentaciones presentadas en el llamado, según se describe en el presente informe, y lo que se encuentra expresado en el *Informe Técnico* elaborado por la *Gerencia Administrativa*, s/ **C.I. GAD N° 283/2017** (20/06/17), **C.I. GAD N° 295/2017** (27/06/17) y **C.I. GAD N° 335 /2017** (13/07/17); este *Comité de Evaluación* **CONCLUYE QUE**, las ofertas presentadas por la firma ***KUATIAPO S.A.*** por los ***items 1, 2 y 3*** en el presente llamado, **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás leyes y reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. Nº 9621

Econ. Ricardo A. Brito Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este *Comité*, de conformidad al **Art. 27° <u>Comités de Evaluación</u>** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **ELEVA A CONSIDERACION** del *Directorio de* la *Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.* (ESSAP S.A.), el DICTAMEN sobre el análisis realizado a las ofertas presentadas en este llamado, siendo la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** que realiza este *Comité de Evaluación* en él, sobre las ofertas que formaron parte de este llamado, la siguiente:

- **ADJUDICAR** el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL - ID. 322.845"** a la firma **<u>KUATIAPO S.A.</u>** en los ***items 1, 2 y 3***, por un monto total de **Gs. 131.753.400** (guaraníes ciento treinta y un millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos), de conformidad al **Cuadro de Pecios Ganadores de la Licitación** del punto 7 de este informe y que insertamos de nuevo aquí:

Item	Firma Oferente	Precio Ganador Gs. (IVA Incluido)
1	KUATIAPO S.A.	Gs. 24.525.000
2	KUATIAPO S.A.	Gs. 60.836.400
3	KUATIAPO S.A.	Gs. 46.392.000
	Total (IVA Incluido) Gs.	**Gs.131.753.400**

La Previsión Presupuestaria de la ESSAP S.A., para éste llamado está individualizada en el CDP N° 006/2017 de ESSAP S.A., PAC N°: 322.845 por Gs.: 210.000.000. (Guaraníes doscientos diez millones).

Atentamente.

.....
Lic. Francisco Torres
Miembro del Comité
Acta N° 924/17
Res. N° 01

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

.....
Econ. Ricardo Britez
Miembro del Comité
Acta N° 924/17
Res. N° 01

Econ. Ricardo A. Britez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

.....
Abg. Jorge Gustale
Miembro del Comité
Acta N° 924/17
Res. N° 01

Abg. Jorge A. Gustale M.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
Mat. N° 9621